

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

25159 *FINANZAUTO, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Madrid, nº 43, Arganda del Rey (Madrid), el miércoles 1 de septiembre de 2010, a las once horas en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Consejero.

Segundo.- Cese de Consejero.

Tercero.- Modificación Estatutaria: Propuesta de modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales, relativa a reducción del número mínimo de Consejeros requerido para la adecuada formación del Consejo de Administración de la Sociedad, que no podrá ser inferior a tres.

Cuarto.- Delegación en el Consejo de Administración para ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta General y solicitar, cuando proceda, la inscripción registral de los mismos.

Quinto.- Lectura y aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las propuestas incluidas en el orden del día de la sesión, incluyendo el preceptivo informe emitido por el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con la propuesta de modificación estatutaria, emitido por el Consejo con fecha 20 de julio de 2010, y el texto íntegro de la modificación propuesta, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como para obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro-Registro de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Las tarjetas para asistir o para ser representados en la Junta deberán solicitarse en la Secretaría de la Sociedad, sita en su domicilio social, hasta tres días antes de su celebración.

Se informa a los señores accionistas que conforme a las previsiones estatutarias en materia de modificaciones estatutarias se requiere para la adopción de acuerdos conforme al punto 3 del Orden del Día la concurrencia en primera convocatoria de accionistas presentes o representados que posean al menos el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, y en segunda convocatoria la concurrencia del 25 por cien de dicho capital, si bien, cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos solo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado. Considerando la composición actual del capital de la Sociedad, se estima razonablemente que la sesión de la Junta aquí convocada se celebrará en primera convocatoria.

Arganda del Rey, 21 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, José Francisco Quintana Navío.

ID: A100059985-1

cve: BORME-C-2010-25159